

## El Tabaco en Santo Domingo y su exportación a Sevilla (época colonial)<sup>1</sup>.

Por Anotnio Gutiérrez Escudero<sup>2</sup>  
EEHA, CSIC, Sevilla

Con su proverbial claridad expositiva, el profesor Céspedes del Castillo hace notar que tras “una ojeada superficial a las extensas series documentales sobre tabacos, conservadas tanto en el Archivo General de Indias... y en otros archivos nacionales e hispanoamericanos, da la impresión de que las fuentes para su estudio son abundantes y completas. Sin embargo, pronto se observa que todas se refieren a la época del monopolio estatal, sin ofrecer apenas datos para la importante y larga etapa que lo precedió”. Y aún añade más: “dada la mentalidad de quienes administraron la Renta, abundan los documentos de tipo burocrático, con frecuencia acerca de asuntos nimios; aquellos referentes a aspectos económicos, aunque numerosos, no resultan ni lo completos ni lo precisos que sería de desear; los que versan sobre técnicas de cultivo, curado y manufactura son en verdad escasos”, concluye de forma rotunda<sup>3</sup>.

---

1 *Este Artículo es parte de los resultados del Proyecto PS95-0008 financiado por DGICYT.*

2 *Miembro Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia.*

3 *Céspedes del Castillo, Guillermo: el tabaco en Nueva España, Madrid, 1992, pág. 13 (Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia).*



Sirva este párrafo introductorio para constatar que también la historia del tabaco dominicano durante la etapa colonial se compone de una serie de noticias esporádicas o muy concretas recogidas en estudios de economía más amplios <sup>4</sup> y de algún que otro aporte particular sobre el tema. <sup>5</sup> Y eso que el término “tabaco” aparece usado como tal en fecha tan temprana como 1529 en la isla Española y que desde esta tierra americana nos llegó una de las primeras crónicas sobre la planta y el uso que de ella hacían los europeos. De hecho Las Casas afirma que “españoles conocí yo en esta isla Española que los acostumbran tomar (el tabaco), que siendo reprendidos por ello, diciéndoles que aquello era vicio, respondían que no era de su mano dejarlos; no sé qué sabor o provecho hallaban en ello”. <sup>6</sup>

Es nuestra intención en este artículo dar un avance de la investigación que iniciamos hace tiempo sobre la importancia del cultivo del tabaco para la economía dominicana aportar nuevos datos sobre su historia y parcialmente profundizar un poco más en una etapa decisiva de su vida, aquella que transcurre entre

---

<sup>4</sup> Véanse a este respecto las obras de Cassá, Roberto: *Historia social y económica de la República Dominicana, Santo Domingo, 1985, tomo I*; Gutiérrez Escudero, Antonio: *Población y economía en Santo Domingo, 1700-1746, Sevilla, 1985, págs. 108-113*; Moya Pons, Vfrank: *Historia colonial de Santo Domingo, Santiago (Rep. Dominicana), 1974 y Sevilla Soler, Rosario: Santo Domingo Tierra de Frontera (1750-1800), Sevilla, 1981, págs. 104-117.*

<sup>5</sup> Véase Lluberes Navarro, Antonio: “Tabaco y catalanes en Santo Domingo durante el siglo XVIII”, EME EME, *Santiago (Rep. Dominicana), vol. V. Núm. 28, enero-febrero de 1977, págs. 13-26.* Durante sus diversas estancias en Sevilla, sabemos que el Dr. Amadeo Julián estuvo investigando sobre este tema. Ignoramos si hasta el momento ha publicado algún artículo sobre el particular.

<sup>6</sup> Las Casas, Fray Bartolomé de *Historia de las Indias, Libro L. capítulo 4 citado por Céspedes. El tabaco, pág. 27.*



1762 y 1795, y a la cual ya tuvimos ocasión de dedicar un trabajo anterior.<sup>7</sup> En efecto, fue durante el período comprendido entre esos años citados cuando las expectativas abiertas por el envío de materia prima a la Real Fábrica de Sevilla para la “construcción de cigarros” -como se decía en la época- incidieron de forma decisiva en la actividad productiva de zonas concretas del territorio insular. Un mejor conocimiento de cuales eran estas, quienes los cosecheros implicados en el proceso, cómo debía hacerse el transporte de las hojas de tabaco, qué volumen de mercancía llegó a remitirse en años concretos, etc., nos servirán para una más perfecta percepción de la economía colonial de Santo Domingo.

### Notas sobre el tabaco dominicano, siglos XVI y XVII

El tabaco tuvo entre los españoles asentados en suelo americano un uso medicinal en sus principios. Los efectos narcóticos del alcaloide que contiene las hojas de la planta -la nicotina- favorecieron su empleo como remedio eficaz contra el sufrimiento provocado por determinadas dolencias, tal como queda patente en Fernández de Oviedo cuando afirma “sé que algunos cristianos ya lo usan en especial algunos que están tocados del mal de las búas, porque dicen los tales que en aquel tiempo que están así transportados no sienten los dolores de su enfermedad”. Bien es cierto que el cronista se apresura a mostrar sus dudas respecto de la efectividad terapéutica de la solanácea, que en su opinión no

---

<sup>7</sup> Véase Gutiérrez Escudero, *Amono: Tabaco algodón en Santo Domingo, 1731-1795*, en M<sup>a</sup>. Justina Samoia y otros (eds). *Entre Punta de los Angeles y Sevilla Sevilla*, 1997. Págs. 151-157.



iría mucho más allá de su exclusiva aplicación como anestésico, pues “no parece que es ésto una cosa sino estar muerto en vida el que ni hace, lo cual tengo por peor que el dolor de que se excusan, pues no sanan por eso”.<sup>8</sup>

Sea como fuere, parece que el uso del tabaco se fue generalizando de modo que “muchos negros de los que están en esta ciudad (de Santo Domingo) y en la isla toda, han tomado la misma costumbre, y crían en las haciendas y heredamientos de sus amos esta hierba”<sup>9</sup>. En el caso de los esclavos -cuyo número en la Española superó la cifra de 25,000 personas a mediados del siglo XVI- el interés por el cultivo de la planta estuvo encaminado a su empleo como medicamento contra la fatiga provocada por las duras labores a que eran forzados,<sup>10</sup> porque dicen que cuando dejan de trabajar y toman el tabaco, se les quita el cansancio”.<sup>11</sup>

Este mismo efecto mirgador de agotamiento expuesto anteriormente es corroborado por Las Casas cuando al describir la acción de fumar afirma que “chupan o sorben o reciben con el resuello para adentro aquel humo, con el cual se adornecen las carnes y cuasi emborracha, y así dicen que no sienten el cansancio”.<sup>12</sup> Si nos atenemos a informes posteriores enviados desde Santo Domingo a la Península al menos entre los africanos pare-

---

8 *Fernández de Oviedo, Gonzair. Editora General y Natural de las Indias, Libro V, capítulo 2. El subrayado es nuestro.*

9 *Ibidem.*

10 *Véase Cassá, Roberto: Historial racial y económica, tomo I, pág. 73 y sg.*

11 *Ibidem.*

12 *Las Casas: Historia de las Indias. Libro I, capítulo XLVI.*

ce que el tabaco acabó convirtiéndose en un producto casi de primera necesidad -complemento esencial de la alimentación diaria, medicina, etc.- cuya falta podría incluso haber llevado a los negros a promover revueltas peligrosas.<sup>13</sup>

El tabaco no figura entre las más importantes exportaciones a Sevilla durante la segunda mitad del siglo XVI, según un solviente estudio sobre la economía dominicana. Los cueros, el azúcar, el jengibre, la cañafistola y el guayacán, sin embargo aparecen como los principales productos enviados a la Península en esta época.<sup>14</sup> Por lo expuesto hasta ahora debemos pensar que fundamentalmente el tabaco se cultivaría con destino al consumo interno, quizás para su envío a otros lugares hispanoamericanos y sobre todo, como artículo de intercambio en el intenso comercio de contrabando con las naves extranjeras que llegaban cargadas de géneros europeos hasta las costas de la Española. En este sentido se nos informa que “a causa de este estado miserable es porque muy gran parte de los vecinos de setenta y más años acá han rescatado y rescatan en algunos puertos de la banda del norte de ella con extranjeros de estos reinos, portugueses, que fueron los primeros que allí introdujeron este diabólico trato. Y con franceses, flamencos e ingleses, que todos o casi todos sin herejes luteranos, los cuales traen a los mismos de donde son naturales todos los años de ochenta mil cueros vacunos arriba -que valen en España de la primera venta trescientos mil ducados,

---

<sup>13</sup> *Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante A.G.I.), Santo Domingo, citado por Gil-Berm... La Española: anotaciones históricas (1600-1650 Sevilla, 983, pág. 71.*

<sup>14</sup> *Cassa Historia Social y económica, tomo I. Pág. 81.*



poco más o menos, y en los reinos a donde los llevan esos extranjeros más de seiscientos mil-, y oro, plata, perlas, azúcar, jengibre, azul, pimienta, tabaco, palo de guayacán y otras cosas que hay en la isla, que todo vale en España más de seiscientos mil ducados”.<sup>15</sup>

Juana Gil-Bermejo señala que, a principios del siglo XVII, partidas de tabaco dominicano solían enviarse a Cartagena de Indias con destino a las minas de Zamora para consumo de los esclavos negros, que los diezmos del producto en Santiago de los Caballeros -la segunda ciudad en importancia de la Española- ascendían a 1,040 ducados anuales y que la Corona llegó a prohibir las estancias tabaqueras en las islas y zona costera continental del Caribe con el propósito de impedir el contrabando.<sup>16</sup> Todos estos datos nos hablan de un giro esencial en la importancia del cultivo del tabaco dominicano, avalado además por el detalle de que las exportaciones a Sevilla entre 1603 y 1649 se situaron en una cifra cercana al millón de libras.<sup>17</sup>

Causa de este auge debió ser el cambio de actitud del gobierno metropolitano que pasó de prohibir las sementeras de tabaco, como se ha dicho, a autorizar su existencia siempre que todo el excedente de producción se enviara a Sevilla sin que se comercializara con nación extranjera alguna,<sup>18</sup> e incluso comenzó a plan-

---

<sup>15</sup> Rodríguez Demorizi, Emilio: *Relaciones históricas de Santo Domingo, Ciudad Trujillo, 1945, vol. II, pág. 168. Entre 1605 y 1606 fueron censadas 95 estancias de casabe, maíz y tabaco pertenecientes a los vecinos de Santiago, Ibidem, pág. 434. El subrayado es nuestro.*

<sup>16</sup> A.G.I., *Santo Domingo, 94, Gil-Bermejo, La Española, pág. 71.*

<sup>17</sup> *Ibidem, págs. 112-113 y 141.*

<sup>18</sup> *Real cédula de 20 de octubre de 1614, A.G.I., Santo Domingo 869.*



tearse la posibilidad del estanco. Dos importantes competidores, sin embargo, le surgirán al tabaco dominicano durante la segunda mitad del siglo XVII: la colonia británica de Virginia al norte y la cercanía Cuba, cuyas producciones -de muy distintas características- acabaron por dominar todo el mercado.

Pese a todo, la Corona puso un especial empeño en fomentar las plantaciones de tabaco en la Española, sin duda para hacer frente con todos los medios a su alcance a sus competidores extranjeros y porque ciertas informaciones procedentes de la isla hablaban de “tabaco muy bueno, que si se beneficiara fuera mejor que el de Barinas. Con todo eso, se cogen más de 200,000 libras cada año”.<sup>19</sup> Así se le hizo saber al gobernador Andrés de Robles, quien procedió a la búsqueda de las tierras más a propósito para estos fines, aunque según manifestaba en 1687, “sólo en la ciudad de Santiago se coge lo limitado por el abasto de esta isla, pero si en los demás lugares se quisiera trabajar, se diera mucha cantidad como la tienen los franceses, que es su principal fruto en la parte que ocupan”.<sup>20</sup>

El informe del gobernador ya nos advierte de una serie de peculiaridades inherentes a la historia económica del Santo Domingo colonial. En primer lugar, que en fecha cercana al cambio

---

<sup>19</sup> *Relación de la isla Española por Luis Jerónimo Alcocer (1650)*, en Rodríguez Domínguez: *Relaciones históricas*, vol. I, pág. 204. Más adelante se dice que “el trato de los vecinos de La Vega es tabaco, ganando mayor y mucho de cerda” y en Cotuí “también tienen ganado mayor y cogen mucho jengibre y algún tabaco”, *Ibidem*, pág. 239.

<sup>20</sup> *Robles al rey, Santo Domingo, 7 de marzo de 1687*. A.G.I., Santo Domingo, 65, ramo I.

de centuria únicamente se cosechaba el tabaco preciso para el gasto particular de los habitantes de la isla, como otras fuentes también lo confirman:<sup>21</sup> en 1699 el oidor Araujo y Rivera decía respecto del tabaco que “se cría con gran fertilidad y de buena calidad, de forma que si hubiera comercio se pudiera cultivar mucho, y por falta de él se beneficia solo el que es necesario para el consumo de la tierra”.

En segundo, que pese a lo anterior el campo dominicano -en especial las tierras de Santiago de los Caballeros y las zonas próximas- reunía las condiciones óptimas para que se sembrara “de tabaco, especie que se da allí con muchas ventajas a toda la América, así en la calidad como en la abundancia y tamaño de la hoja”.<sup>22</sup> Y en tercero, que la ocupación francesa de la región occidental de la isla y el espectacular desarrollo económico de la misma a partir del Tabaco de Ryswick<sup>23</sup> (1697) era un ejemplo incuestionable de las verdaderas posibilidades de progreso de la parte hispana, que además contaba con la ventaja de disponer de mayor espacio territorial para la expansión agrícola.

### Los inicios del reformismos borbónico y el tabaco.

Aunque la expansión tabaquera en Santo Domingo tuvo caracteres muy paradójicos a lo largo del siglo XVIII –que a conti-

---

21 *Descripción de la isla Española o de Santo Domingo por Fernando Araujo y Rivera, en Rodríguez Demorizi: Relaciones históricas, vol. I, pág. 302.*

22 *Sánchez Valverde, Antonio: Idea del valor de la isla Española, Santo Domingo, 1976, pág. 185.*

23 *Para estos tema véase Gutiérrez Escudero, Antonio: “Cuestión de límites en la isla Española, 1690-1777”, Temas Americanistas, Sevilla, 1982, núm. I, pág. 22-24, y “Tres fuentes sobre Saint Domingue, 1699-1731”, Historiografía y Bibliografía Americanistas, Sevilla, 1980, vol. XXIV, págs. 23-78.*

nuación expondremos- y si bien los efectos más positivos de este desarrollo serán perceptibles a mediados del siglo XIX,<sup>24</sup> el interés por la extensión de los cultivos de tabaco es un buen ejemplo de la positiva disposición de la administración borbónica hacia la ruptura de las estrictas barreras económicas dominantes en etapas históricas precedentes y representa uno de los primeros frutos generados por las innovaciones estructurales introducidas por el cambio de dinastía.<sup>25</sup>

Desde fecha muy temprana existió la convicción de que el monopolio del tabaco podría suponer “una importante fuente de recursos para la reconstrucción del poder de la Corona” y una renta a la que ésta no debía renunciar,<sup>26</sup> de modo que una de las primeras medidas reformistas adoptadas fue la creación de una factoría del establecimiento del estanco en Cuba en 1716. Al calor de estos cambios afloró el dinamismo de un buen número de autoridades superiores indianas, deseosas de que las regiones bajo su mando constituyeran piezas de gran importancia económica dentro del engranaje del Imperio. Ese fue el caso de Santo Domingo, donde es perceptible una evidente recuperación económica con respecto a épocas pasadas a consecuencia del nuevo

---

24 Véase Cassá: *Historia social y económica tomo II*, págs. 18-24; Hoetink, Harry: *El pueblo dominicano, 1850-1900*. Santiago (Rep. Dominicana), 1971; y Moya Pons: *Historia colonial*, pág. 402.

25 Véase Gutiérrez Escudero, Antonio: “Acerca del proyectismo y reformismo borbónico en Santo Domingo”, *Temas Americanistas*, Sevilla, 1997, núm. 13, págs. 17-18.

26 Navarro García, Luis: “La política indicana”, en *América en el siglo XVIII, Los primeros Borbones. Tomo XI-1 de la Historia General de España y América*, Madrid, 1983, págs. 22-24.

sistema que trataba de implantarse en Indias.<sup>27</sup>

Este renacimiento de la economía dominicana ha sido destacado por Roberto Cassá, quien ha señalado que las causas principales del fenómeno –cuyo inicio él sitúa con acierto a partir de 1730 y nosotros concretaríamos en la llegada del gobernador Alfonso de Castro un año después- hay que buscarlas en las nuevas posibilidades de comercialización, la persistencia de la paz en la isla y el sostenimiento del crecimiento demográfico, además de la política mercantilista impuesta por la corona hispana.<sup>28</sup>

Por todo ello hacia 1780 ya se podía decir que la ciudad de Santo Domingo reflejaba un notable bienestar y un cambio positivo en su situación económica”. Y que el fomento de los cultivos de tabaco en los territorios del interior y una intensa actividad en las plantaciones de cacao, entre otras ocupaciones lucrativas, habrían devuelto a la parte oriental de la isla, tanto para los españoles como para los extranjeros, parte del valor del que antaño había gozado.<sup>29</sup>

Ciertamente, a través del comercio de ganado con la colonia francesa en la zona occidental de la isla, los habitantes de Santo Domingo obtuvieron cuantiosísimos beneficios,<sup>30</sup> sin embargo, hubo un artículo agrícola que representó los nuevos deseos de cambio de las tradicionales estructuras productivas: el tabaco.

---

27 *Gutiérrez Escudero: “Acerca del proyectismo”, pág. 19.*

28 *Cassá: Historia social y económica, Tomo I, págs. 115-116.*

29 *Moya Pons: Historia colonial, págs. 307-308.*

30 *Véase Gutiérrez Escudero: Población y Economía en Santo Domingo, págs. 167-170.*





Desde fines del primer cuarto de siglo abundan los proyectos que abogan por el fomento del cultivo de la planta y la instalación de molinos de agua,<sup>31</sup> que no encontraron en la Corona un eco especial, en parte porque no habría en la Península una idea muy clara acerca de la excelencia y abundancia de este fruto dominicano, en parte también porque la Cuba se obtenía una producción suficiente y de mayor calidad, o por lo menos más arreciada hasta entonces.<sup>32</sup>

Fue Alfonso de Castro (1731-1741) -el primer de los gobernadores insulares de la centuria a quien podemos considerar con "mentalidad reformista" y cuyo deseo no era otro que abrir puertas al comercio de esta pobre isla"- quien desplegó toda una sistemática y continuada campaña encaminada al alcance de grandes objetivos: fuerte incremento de las superficies dedicadas al cultivo del tabaco, abaratamiento del coste del producto, exportación a Europa y establecimiento del estanco. Con reiterados escritos a la Corona en defensa de sus planes, Castro se mostró dispuesto a controlar personalmente la calidad de las hojas de tabaco y a costear de su peculio el importe de las naves precisas para su envío a La Guaira y posterior reexpedición a la metrópoli.<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> Juan López de M. *al rey. Santo Domingo, 9 de noviembre de 1724, A.G.I., Santo Domingo, 303.*

<sup>32</sup> *En este sentido gira la respuesta toda a las peticiones del gobernador Rubin, Madrid, 15 de septiembre de 1753. A.G.I., Santo Domingo, 1,000 véase Morales García, MA Carmen: "La Real Fábrica de tabaco de Sevilla y el tabaco cubano (1739-1760) Actas de I Congreso de Historia de Andalucía Córdoba, 1994, tomo I, ("Andalucía y América"), págs. 189-198.*

<sup>33</sup> *Castro al rey, Santo Domingo, 12 de diciembre de 1733. A.G.I., Santo Domingo, 941 y Santo Domingo 12 de octubre de 1733, Biblioteca de Palacio, Madrid manuscrito L820, folios 54-63.*

Incluso sin que desde el gobierno central se le autorizara el gobernador remitió para su análisis una partida de tabaco a España, donde en 1740 se dictaba una instrucción para reorganizar el monopolio en clara demostración del interés que despertaba esa renta que podía proporcionar grandes beneficios al Erario.<sup>34</sup> Castro proponía además una serie de medidas para el desarrollo del potencial económico de Santo Domingo, entre las que sugería:

“que XM. mande reconocer la calidad del tabaco, que con esta remito, y se recoge con abundante rendimiento en esta isla. Y según aseguran diferentes sujetos de La Habana que al presente se hallan en esta capital a dependencias y tiene haciendas de ese fruto, eran buena y de mejor calidad que el de aquella isla, y con la gran excusa de no tener aquí salida este fruto, no se aplican a sembrarlo ni a beneficiar más que el preciso para su propio consumo, del que se les pierde mucho por su excesivo rendimiento... hállame informado de los mismos sujetos inteligentes de La Habana, que se hallan actualmente aquí, que el valor del tabaco es el mismo que corre en aquella ciudad, de se que sigue que si se sembrara con el esperanzado interés seguro de su ceca y venta, abarata más que en aquella isla, siendo así que los mismos me aseguran ser de igual calidad y alguno de excesiva, para cuya

---

<sup>34</sup> Véase González Encio, Agustín: *Organización de valores de la Renta del tabaco en la primera mitad del siglo XVIII*, en *I simposio sobre Estado y fiscalidad en el Antiguo Régimen*. Murcia, 1988, y “Aspectos de la Renta de Tabaco en el reinado de Carlos III”, en *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, Madrid, 1989, vol. II, pág. 320 y ss.



inspección remito la muestra adjunta”.<sup>35</sup>

### La creación de la factoría de tabacos.

El ejemplo dado por Castro permitió que otro gobernador, Manuel de Azlor y Urríes (1759-1771) asumiese sus mismas propuestas tres décadas más tarde, con la ventaja de que por esos años se pretendía la reinstauración del monopolio en Cuba,<sup>36</sup> el establecimiento de la renta en Nueva España<sup>37</sup> y que regía una política fiscal cuya finalidad era la extensión del estanco a otros territorios americanos, e incluso Philipinas, hasta convertirlo en uno de los recursos más sólidos para la entrada de ingresos en la Real Hacienda.<sup>38</sup>

Aprovechando la ocupación de La Habana por los ingleses en 1762 y que el tráfico marítimo cubano se encontraba por este motivo paralizado, bajo su responsabilidad y sin disponer de orden al respecto, Azlor adquirió con fondos de la Real Hacienda y envió a la Península “tres cargas de tabaco de punta o de primera suerte, 11 cargas y media de segunda calidad y tres cargas y media

35 Castro al rey, Santo Domingo, 13 de octubre de 1735. A.G.I., Santo Domingo, 262.

36 Rivero Muñoz I: *Tabaco, Su historia en Cuba, La Habana, 1964. vol I, pág. 235 y ss.*

37 Véase Céspedes: *El tabaco, C. III.*

38 De la amplísima bibliografía sobre la renta del tabaco en las provincias americanas citaremos tan sólo cuatro ejemplos. Arcila F., E.: *Historia de un monopolio: el estanco del tabaco en Venezuela 1779-1833. Caracas, 1977*; Céspedes del Castillo. *En la renta del tabaco en el virreinato del Perú. Lima, 1455 L. Cuetos, M. Luisa “El estanco del tabaco en Guayaquí”.* *Temas Americanistas, Sevilla, 1985 núm. 5, págs. 21-32*; Stafff, Appes “*La Renta del tabaco en el Chile virreinal*”, *Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, 1961, vol. XV/III, págs. 1-63.*



de calidad más común en un claro intento de promocionar la producción tabaquera de Santo Domingo.<sup>39</sup>

Tanta insistencia tuvo un éxito inicial, pues el 12 de octubre de 1763 una Real Orden creaba en la ciudad de Santo Domingo una factoría,<sup>40</sup> a través de la cual se pretendía surtir a la Real Fábrica de Sevilla de parte de los dos millones de libras de tabaco que anualmente se utilizaban en ella para la elaboración de cigarrillos.<sup>41</sup> La materia prima principal debía provenir del Cibao - región "importante a causa de las condiciones climáticas y de terreno favorables para la pequeña agricultura" y para el cultivo de la planta<sup>42</sup> -y especialmente de la jurisdicción de Santiago. Incluso se ordenó al virrey de México que remitiese a la isla personas experimentadas que fomentasen las sementeras e instruyesen a los labradores acerca del método más beneficioso para la producción de tabaco y su manipulación.<sup>43</sup>

---

<sup>39</sup> *Azlor al rey, Santo Domingo, 6 de febrero de 1766. A.G.I., Indiferente, 1,745.*

<sup>40</sup> *A.G.I., Santo Domingo, 1,055 contribuyó también a esta importante decisión pensamos, que desde unos años antes a Sevilla llegaba menos tabaco cubano de lo previsto y además de calidad deficiente. La causa radicaba en debido a una rebaja en el precio de compra, en Cuba muchos cosecheros habían abandonado los cultivos tabaqueros "dedicándose al plantío de cifras de azúcar, en que consumen mayor interés, y otros han minorado mucho las labores me son precisas a la planta del tabaco para que se crie de buena calidad, Navarro García. La política americana de Gámez según su Discurso y reflexiones de un vasallo Mágala, 1998, págs. 63-64 (nota 15) y 148.*

<sup>41</sup> *Véase el punto a de las Instrucciones para el factor y contador merventor de la factoría de tabacos de Santo Domingo, San Lorenzo, 11 de octubre de 1763, A.G.I., Santo Domingo, 1,055.*

<sup>42</sup> *Cassá: Historia social y económica, tomo I, pág. III.*

<sup>43</sup> *Aráola Jarias, Eduardo: El siglo ilustrado en América Caracas, 1,055 pág. 21.*



Por un informe del gobernador sabemos que la siembra de tabaco se hacía casi exclusivamente en Santiago de los Caballeros, donde 247 vecinos se ocupaban de las labores ayudados por 202 esclavos. Al cabo de un año de trabajo, se recogían unas diez mil arrobas, que se empleaban para el consumo interno o se comercializaba en otros puertos hispanoamericanos. Esta última práctica será ahora prohibida con objeto de aumentar la producción y los envíos hacia la Península.<sup>44</sup>

La factoría dominicana, no obstante, tuvo una vida llena de vicisitudes cuyos hitos más significativos exponemos a continuación. Así por ejemplo, la irregularidad caracterizó la llegada de los 25,000 pesos asignados por el gobierno metropolitano, a través del situado procedente de Nueva España, para la puesta en explotación de plantaciones y compra de tabaco a los cosecheros.<sup>45</sup> Y especialmente problemático fue todo lo concerniente al nombramiento de los sujetos que debían asumir los principales puestos ejecutivos de la propia factoría.

Parece que al igual que sucedió en otros territorios hispanoamericanos, fueron elegidos dos empleados de la Real Fábrica de Sevilla<sup>46</sup> con cuya experiencia se contaba para poner en fun-

---

<sup>44</sup> *Azlor al rey, Santo Domingo, 28 de junio de 1770 A.G.I., Santo Domingo, 1,055.*

<sup>45</sup> *Expediente sobre la Administración de la renta de tabaco en Santo Domingo (1763-1776). A.G.I., Indiferente General, 1,745 Informe de la Real Hacienda, 1773). A.G.I., Santo Domingo, 1,044.*

<sup>46</sup> *En México se contaba la presencia de Silvestre Díaz de la Vega, "antiguo empleado de la fábrica de Sevilla y a la sazón contador de la Renta de Nueva España, burocrata del monopolio y también un técnico en asuntos de fabricación. Céspedes: El tabaco, págs. 13-14.*



cionamiento en Santo Domingo toda la infraestructura de esa importante empresa. Eso al menos se hace constar en el punto octavo de las instrucciones dictadas en 1763, donde se especifica que el factor "por su antigua práctica en las Reales Fábricas se halla instruido de la perfecta construcción de cigarros y conocimiento de la baja más aparente para asegurar la perfección de ellos y su mejor consumo con agrado de los aficionados".<sup>47</sup> Pero tanto el factor (José Cid de la Paz, teniente de fiel y sobrestante mayor en la fábrica sevillana) como el interventor-contador (José de Carranza, oficial escribiente de la Contaduría General de la misma instrucción) en un principio elegidos<sup>48</sup> no pudieron desplazarse a la isla a causa de un pleito en la capital hispalense.

En 1768 en Sevilla se buscaban nuevas personas para el desempeño de los citados cargos en la factoría de Santo Domingo, pues los puestos aún no habían sido ocupados. Para el primero de los empleos fue propuesto ahora como factor Pedro de la Concepción Alvarez quien de 1753 a 1760 había fungido en la Real Fábrica hispalense como oficial 1<sup>a</sup> de la Intervención del fiato principal principio y desde 1760 a 1767 había sido el responsable máximo de la misma. De él se dice que "este mozo tiene las circunstancias de la práctica que ha adquirido para el conocimiento de los materiales y construcción de cigarros y sus respectivas producciones, según los experimentos que ha presenciado" y que su experiencia en Contaduría, Cuenta y Razón" incluso po-

---

<sup>47</sup> *Instrucciones para factor y el contador intervenir de la factoría de tabacos de Santo Domingo, cit.*

<sup>48</sup> Véase Gutiérrez Escudero. "Tabaco y algodón en Santo Domingo", pág. 165.



dría obviar la presencia de un contador.<sup>49</sup>

Sin embargo, la trascendencia que la Corona había dado a la importación del tabaco de la isla hizo pensar que “nunca estaría la Factoría (de Santo Domingo) servida con la formalidad correspondiente si le faltase un contador que intervenga en todo, y que por este medio se inviertan los caudales en su legítimo destino, sin razón de duda ni desconfianza”. Precisamente para dicha plaza se propuso a Joaquín de Irundarena, empleado desde hacía tiempo en la Secretaría de la Intendencia de la Fábrica de Sevilla y persona que contaba con inmejorables recomendaciones para ejercer tan importante función.<sup>50</sup>

Tal como ocurrió en otras ocasiones con todo lo relativo a la industria del tabaco, se solicitó que los sueldos asignados al factor (treinta mil reales) y al contador (doce mil reales) de la factoría de Santo Domingo se equiparasen con las retribuciones establecidas para los mismos empleos en La Habana. A parte de que con ello se estimulaba a los individuos en el desempeño de su labor, se añadía como razón principal para esta igualdad de salarios que:

“la isla de Santo Domingo es la Galicia de las Indias, y que todos los géneros, y aún muchos comestibles, están por precios crecidísimos, que es imposible subvenir a los gastos con los limitados sueldos que se asignaron... pues aunque sean de plata se verán precisados a contraer empeños para mantenerse con la re-

---

<sup>49</sup> *Informe de José de Losada, Sevilla, 24 de abril de 1768. A.G.I., Santo Domingo, 1,055.*

<sup>50</sup> *Ibidem.*

gular decencia que pide el carácter de los empleos y confianza, mayormente cuando se verán precisados a practicar viajes a lo interior de la isla para tomar conocimiento del país y parajes en que convenga poner mayor aplicación a los cultivos. También es digno de reflexión la precisión que tienen de tratar y conferenciar con el gobernador, audiencia y otros ministros, para que se presenten con la modesta decencia que corresponde al ser comisionados del rey”.<sup>51</sup>

Es curiosa la comparación de Santo Domingo con Galicia en cuanto a la carestía de vida, pues incide en un problema sustancial: las escasas relaciones comerciales de la parte española de la isla con la Península, rasgo característico de la economía hispanodominicana a lo largo de todo el siglo XVIII.<sup>52</sup> Y para resolver este grave inconveniente ni siquiera quedaba el recurso de solicitar las mercancías precisas a otras provincias indianas, pues como ya se había informado hacía tiempo “a más de que a ninguna le sobra... son tal altos los precios en ellas que habiéndose de revender en ésta con correspondiente ganancia, era menester mucha riqueza para que estos pobres comprasen lo necesario”.<sup>53</sup>

### De la euforia a la decepción.

La historia del tabaco en Santo Domingo, como vemos, está llena de contradicciones, pues a las iniciales perspectivas ha -

---

<sup>51</sup> *Ibidem*. El subrayado es nuestro.

<sup>52</sup> Como ejemplo véase *Cabildo de Santo Domingo al rey*, 13 de abril de 1726, A.G.I., Santo Domingo, 284.

<sup>53</sup> *Castro al rey*, Santo Domingo, 22 de noviembre de 1736, A.G.I., Santo Domingo, 305.





lagüeñas le siguió muy pronto la mayor de las decepciones. Los comienzos prometedores estarían representados por la euforia del funcionamiento de la factoría en 1770, junto con la contundente opinión de los expertos de la Real Fábrica de Sevilla acerca de la excelente calidad del tabaco dominicano, equiparable en todo a la mejor hoja habanera,<sup>54</sup> e incluso superior pues la procedente “del partido de Licey de primera calidad, distinguida en la factura con LP y L, y la del mismo partido de segunda calidad, señalada con RP, excede en bondad a las que de algún tiempo a esta parte se han recibido de La Habana, y todas son a propósito para la labor de cigarros”.<sup>55</sup>

Igual importancia tiene la orden dada al gobernador Solano encareciéndole la extensión de los cultivos de tabaco, la promoción de las plantaciones<sup>56</sup> y el fomento de las sementeras con el fin de que la producción sustituyera al que antes se adquiría en Virginia.<sup>57</sup> La comparación con las condiciones de explotación y en especial con el tabaco de la colonia británica -en este caso, siempre favorable por supuesto al tabaco hispanoamericano- es también proverbial durante toda la centuria. Así, por ejemplo, en el momento en que se estaba procediendo a la constitución de la factoría de Santo Domingo se aboga por que se le concedieran las mayores facilidades con vistas a su rápida consolidación,

<sup>54</sup> *Informe. Sevilla, 24 de octubre de 1771, A.G.I., Santo Domingo, 1,055.*

<sup>55</sup> *Extracto del reconocimiento hecho de 2,206 tercios de hoja de Santo Domingo, Sevilla, 18 de agosto de 1774. A.G.I., Santo Domingo, 1,055.*

<sup>56</sup> *Solano al rey, Santo Domingo, 24 de diciembre de 1772, A.G.I., Santo Domingo, 1,055.*

<sup>57</sup> *Real orden de 23 de noviembre de 1771, en Expediente sobre la Administración de la renta del tabaco (1763-1776), cit.*



“porque no es posible que en los principios de un establecimiento se logren los precios de los tabacos iguales a los que se pagan por los de la Virginia, cuando las cosechas de aquellas colonias están habilitadas y en su mayor perfección y aumento los cultivos. Si ahora o en dos años no se consigue igual equidad, debe reputarse por equivalente el aumento de 36% que produce la hoja de Santo Domingo en labor de cigarros, y en la mejor calidad de ella, y también en que se distingue de la de la Virginia antes y después de convertida en cigarros, que no es poca ventaja para conocer y castigar a los introductores de ella; bien que saboreados los aficionados con la dulzura y calidad de la primera hoja, desde luego aborrecerán la segunda”.<sup>58</sup>

Es más, incluso se formuló una extensa serie de medidas toda ella encaminada a incrementar los envíos de tabaco a Sevilla. Entre otras propuestas, y tal como tenían los franceses e ingleses en sus colonias para el trabajo en las plantaciones tabaqueras se sugirió favorecer la entrada de esclavos negros cuyo número en las posesiones hispanas se debía a que su precio se veía incrementado por el gravamen de un derecho excesivo, del que será conveniente exonerarles a todos los que con religioso o autorizado documento hagan constar están empleados en la siembras y cultivos de los tabacos y rompen tierras para aumentar las cosechas".

Al mismo tiempo se aconsejó que los cosecheros de Santo Domingo quedaran exentos de determinados impuestos, cargas o gravámenes por espacio de diez o más años, justo “hasta que

---

<sup>58</sup> Informe de José de Losada, cit. El subrayado es nuestro.



tomen todo su incremento las cosechas, cuyo ejemplar empezaron a disfrutar los pobladores de Sierra Mirena”.<sup>59</sup> De igual modo se indicó la conveniencia de desarrollar también la siembra de tabaco en Puerto Rico, con la esperanza de obtener una hoja que si bien “no aventaja a la de Santo Domingo para la construcción de cigarros es igual en calidad y circunstancias”.<sup>60</sup>

De hecho estamos ante otro de los muchos proyectos propios de la época ilustrada, en el cual se expone toda una gama de temas recurrentes en ese tipo de escritos: las inmensas posibilidades económicas de la isla en cuestión gracias a la abundancia de algodón, añil, grana y clavo; la excelente madera para la fabricación de unos astilleros y la construcción de embarcaciones; la importancia de las Compañías de Comercio en este caso la de Barcelona para el desarrollo de determinados territorios ultramarinos; etc.<sup>61</sup> Se incide también en un tema muy específico de las reformas borbónicas: los intentos por eliminar la participación extranjera en el comercio con las colonias americanas al fin de

59 *Ibidem*. El subrayado es nuestro. El tema de la repoblación de Sierra Morena y la Bahía Andalucía cuenta con abundante biografía que movíamos para evaluar la probabilidad. Si nos interesa señalar en cuanto hace a nuestro caso, que el Fuero (de Población, promulgado para la ocasión) eximia a los colonos de pagar cualquier estipendio eclesiástico. Por otra parte, durante los diez años iniciales estaban exentos del diezmo y primicias, exención que se prolongó algunos años más. Palacio Atard, Vicente: *Las “Nuevas Poblaciones”, andanzas de Carlos III, Córdoba, 1981, Pág. 54.*

60 *Las tierras más a propósito, serían las situadas próximas a San Juan para así facilitar el embarque de los cargamentos. De todas formas se aduce “la indiferencia de aquellos naturales (de Puerto Rico) como causa de que no hubiesen prosperado convenientemente este y otros productos (algodón, añil, cacao, etc), en la isla. Ibidem.*

61 *Sobre estas mismas cuestiones véase Gutiérrez Escudero, “Acerca del Proyecto”, Pag. 19 y ss.*

que disminuya “el canal que disfrutaban por las crecidas proporciones de tabaco que les compra de certa de S.M.”

En esta ocasión se planteaba además la posibilidad de que la producción de tabaco de las tres grandes Antillas juntas (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo) abasteciera a la Real Fabrica de Sevilla de la cantidad suficiente para cubrir toda la demanda de cigarros,

“sin ser necesaria la hoja de Caracas, de la que sólo se podrá usar en una necesidad urgente para misturarla con los tabacos de las tres islas, según lo pida la necesidad, el gusto se los que lo tan de fumar. Este tabaco es demasidamente suave y su gusto es un poco amargo por cuyas dos circunstancias lo apetecen los holandeses en los que está arraigando el vicio de no separan la pipa de la boca. Y como no les molesta la fortaleza, aman mejor esta clase de tabacos que el de otros parajes. Y ordinariamente se proveen de él por la vía de Curacao y es el que corre con el nombre de Barinas, que en Cádiz se han hecho varios descaminos dirigidos a estas fábricas [de Sevilla]”.<sup>62</sup>

Hubo incluso una petición al rey de los cosecheros de Santiago suplicando un alza en el precio de venta de las distintas calidades del tabaco a la fabrica de Santo Domingo que les igualara con el que regía para sus colegas cubanos,<sup>63</sup> la aceptación de esa demanda por parte de la Corona contribuyó a potenciar las ex -

---

<sup>62</sup> Informe de José de Losada, cit. *El subrayado es nuestro.*

<sup>63</sup> Solano al rey. Santo Domingo, 24 de agosto de 1772. Consejo de Indias a Solano. Marzo de 1773. Expediente sobre la administración de la renta del tabaco (1763-1776), cit. Moya Pons. *Editora Colonial*, págs. 309-310.



pectativas depositadas en las exportaciones tabaqueras. La solicitud aparece firmada por Isidro de Guzmán, Juan Rodríguez Alvarez, Juan Núñez, José Fernández, Bernardo Fernz (sic), Francisco Aracena, Juan de Abreu, Antonio Abreu, José delgado González, Juan Geraldino de Guzmán, Pedro Salcedo, José Reinoso, Juan Alejo Rodríguez, Manuel Rodríguez, Juan Antonio Méndez, Gregorio de Ortega, Juan Colón Manuel y Domingo Alvarez, Juan Calderón, Francisco Muñoz del Monte y Carlos de Rojas, “por mí y por ruego de los labradores que no firman esta carta”<sup>64</sup>

La animación suscitada por todas estas circunstancias favorables queda patente de este modo en una crónica <sup>65</sup> de la época:

“Por esta razón han tenido últimamente en las Fábricas de Sevilla una preferencia decidida los tabacos de Santo Domingo sobre los de La Habana para los cigarrillos. Nuestros andullos o garrotes de tabaco son los más apreciados de los franceses para dar fragancia y cuerpo, con una tercera o cuarta parte de ellos, a su rapé. Esta introducción clandestina ha sido uno de los más fuertes comercios con que ha subsistido nuestra colonia en su mayor decadencia y que todavía da mucho jugo. Después que S. M. (que Dios guarde) ha puesto allí una Administración y toma algún número de quintales en rama, se han animado más los vecinos de Santiago, La Vega y Cotuí a su cultivo, han mejorado la calidad, no están sus pueblos tan miserables y si se observan

---

<sup>64</sup> *Santo Domingo, 22 de agosto de 1772. A. G. i. Santo Domingo.. 1,055. En otra cuenta aparece que también se le ha comprado tabaco a Simón Alvarez, Baltazar de la Peña, Juan de la Fonena.*

<sup>65</sup> *Sánchez Valverde. Idea del Valor, Pág. 185-186.*



otras reglas y otra economía en la compra y conducciones, ganarían más los cultivadores y saldrá a mejor precio para el Real-Erario”.

No menor euforia pudo causar el dictamen dado en 1773 por los peritos de Sevilla ante una partida de tabaco dominicano.<sup>66</sup> Decía lo siguiente:

“Nos ha parecido que de los 195 tercios de hojas de aquella isla que últimamente se recibieron en esta fábrica y reconocemos, los de superior calidad pueden estimarse equivalente a la hoja regular del partido de Santiago de Govea de la isla de La Habana según los de mediana calidad a la hoja de Cara largo y las de endeble a las hojas del partido de Bayimo largo”.

O la opinión que también sobre ese particular ofrecía el fiel de la fabrica hispalense,<sup>67</sup> en cuya declaración se ponían de manifiesto algunas de las principales causas que habían mantenido estancado el desarrollo de la economía dominicana desde fines del siglo XVI pérdida de importancia con respecto a las otras Grandes Antillas, escaso o nulo intercambio comercial con la Península, etc. Así afirmaba con meridiana rotundidad que:

“Lo cierto que esa isla (de Santo Domingo) ha dado los primeros tabacos que vinieron a España y por haber tomado incremento el comercio de La Habana, pasó a decadencia el de ésta, por estar a trasmano y que las flotas ya no hacen arribo, ni refres-

---

<sup>66</sup> *Informe sobre el tabaco de Santo Domingo, Sevilla, 17 de marzo de 1773. A. G. I. Santo Domingo, 1,055.*

<sup>67</sup> *Ibidem.*

co en ella, y sí en la de Puerto Rico, pero continuando el que ven - gan las remesas, como las dos anteriores, y dándoles a sus tabacos los beneficios que van en las prevenciones podrá desde luego servir para una y otra materia, así en la construcción de ci - garros como en el polvo, respecto de venir manojos de hoja ma - dura, anchas, de buen olor y suficiente cuerpo, con la fragancia que tienen los de los mejores partidos de la otra isla (Cuba). Y en fin, de una hoja se han hecho 40 cigarros, cosa no vista (nunca)”.

El desencanto se produjo a partir de septiembre de 1774, cuando los expertos de la Fábrica de Sevilla consideraron que para los fiens previstos les bastaba con 12,000 arrobas anuales de tabaco dominicano procedente del partido de Licey, de similar calidad que el habanero. Así se le comunicó al gobernador Sola - no —quien había calculado para dicho año la obtención de 24,000 arrobas<sup>68</sup>,- además de encomendarle que los esfuerzos produc - tivos se concentraran sólo en aquellos lugares donde pudiera conseguirse la mejor hoja.<sup>69</sup>

Al parecer esta medida provocó el abandono de un estima - ble numero de sementeras, un descenso vertiginoso de las cose - chas y la ruina para muchos de los plantadores. A Santo Domingo podría aplicársele algunas de las mismas consideracio - nes que a Nueva España, a saber: que la mayor parte de los culti - vos de tabaco fueron “siempre pequeños y de que casi en su totalidad corrieran a cargo de modestos rancheros...(y) hasta

---

68 *Solano al Rey. Santo Domingo, 26 de marzo de 1774. A. G. I. Santo Domingo, 944*

69 *Real Orden, Madrid, 16 de septiembre de 1774. A. G. I. Santo Domingo, 1,055*

cultivadores de subsistencia en superficies de una o dos hectáreas”.<sup>70</sup>

Sin tener en cuenta la posibilidad de que en la Fábrica Sevillana acabara exigiéndose una calidad determinada y un tipo concreto de hoja, un grupo considerable de hispanodominicano se había dedicado a sembrar tabaco por doquier ante la tentadora perspectiva de las exportaciones a Sevilla. En principio ese fue el efecto buscado según podemos deducir el examen de la documentación, que consideraba “indispensable que habilitados los cultivos y cerrados los cosecheros en el interés que les resulta aumen-  
ten las siembras y que a su limitación se congreguen otros muchos, cuya abundancia que deberá esperarse, facilitará la mayor equidad en los precios.”<sup>71</sup> Lástima que después no se respondiera adecuadamente a tantas expectativas suscitadas.

Pese al interés de la Corona, manifestado en diversas oportunidades, porque no cesaran los envíos de tabaco dominicano, en los años posteriores a la limitación de las remesas no pudo cumplirse ni siquiera con las 12,000 arrobas estipuladas, quizás porque en Licey y sus alrededores no se producía en tal cantidad. A veces la excusa dada para no cumplir con el compromiso consistió en descartar los perniciosos efectos de una terrible sequía, mientras en otras ocasiones se arguyó la falta de fondos o las ne-

---

<sup>70</sup> Brading, David A.: *Haciendas and ranchos in the Mexican Bajío: Lenz 1700-1860*, Cambridge 1978, pág. El citado por Céspedes: *El tabaco en Nueva España*. Pág. 56.

<sup>71</sup> *Informe de José Losada*. Cit.





gativas repercusiones de la restricción impuesta.<sup>72</sup>

En 1778 ya se informaba de la decadencia de los cultivos y aunque se autorizó la venta de tabaco –de baja calidad y no apto para Sevilla – en Saint Domingue a cambio de esclavos negros y dinero, no parece que la medida promoviese la deseada recuperación.

### Exportación de tabaco a la Real Fábrica de Sevilla.

Disponemos de unas listas pormenorizadas de los cargamentos de tabaco dominicano expedido a la Península entre 1771 y 1791. En cada una de las remesas debía especificarse el número de tercios y libras de producto que se remitían, los partidos, masías o jurisdicciones de procedencia, navío en que se embarcaban y el nombre de los capitanes y maestra a quienes se confiara la carga.<sup>73</sup> La documentación recoge también el envío de “tabaco de hoja en rama” en fardos o cajones numerados y señalados con letras según tres calidades distintas; la primera calidad, nombrado Tienda con premio marcados TP y de la misma calidad sin premio, marcados T”; la “segunda calidad, nombrado recojido, con premio marcados RP y de la misma calidad sin premio marcados R”; la tercera calidad, nombrado libras, con premio marcados LP y de la misma calidad, sin premio marcados

---

<sup>72</sup> *Solano al Rey. Santo Domingo, 20 de enero de 1778. Real Orden. San Lorenzo, 17 noviembre de 1779. Consejo de Indias al gobernador. Madrid, 9 julio de 1785, A. G. I. Santo Domingo, 1,055.*

<sup>73</sup> *Instrucciones para el factor y el contador-interventor de la factoría de tabacos de Santo Domingo, cit. Véase una muestra en el Apéndice final.*

L".<sup>74</sup>

Según las precisas instrucciones promulgadas para la factoría de Santo Domingo el tabaco debía empaquetarse en manojitos de a doce hojas, previamente descabezadas para que los troncones no formarán parte de los envíos. Cada ocho de estos manojitos formaban un manajo entero que era atado con majagua.<sup>75</sup>

“en la disposición que se ejecuta con los demás partidos de la isla de Cuba... rociándolos antes, para la mejor unión y conservación con zambumbia cura con buen temple, que es el nombre que se le dá en la América al agua miel, con el fin de conservarle el jugo natural y que los manojos puedan llegar frescos y tal vez en disposición de que sin humedecerlas se logre su conversión en cigarros”<sup>76</sup>

Cada cien manojos formaban un paquete que igualmente era atado con tres ligaduras de majagua,<sup>77</sup> se prensaba ligeramen-

---

74 *Relación de 65 tercios de tabaco de hoja en rama. Santo Domingo, 8 de noviembre de 1777. Cartas y expedientes varios sobre tabaco. 1763-1815. A. G. I., Santo Domingo, 1,055.*

75 *La majagua es un árbol americano de las maváceas de cuya corteza se hacen sogas de gran resistencia y duración. Precisamente las crónicas del siglo XVII ya refieren esta utilización de algunas especies herbóreas para la obtención de cordajes “aborrando por este medio las de cáñamos, esparto y correas de cuero”, Sánchez Valverde: Ideas del Valor, págs. 72-73. Sobre el tema de empleo de fibras vegetales en esta época véase Gutiérrez Escudero: Población y economía en Santo Domingo. Págs. 118-119.*

76 *Instrucciones para el factor y el contador-interventor de la factoría de tabacos de Santo Domingo, cit.*

77 *También se autorizaba a hacerlo “con otros atareros equivalentes para evitar los costos que ocasionaría otro modo de atarlos”, Ibidem.*

te y se forraba el lienzo de calidad corriente que con anterioridad debía haber suministrado la Real hacienda Precisamente para evitar el costo excesivo que suponía llevar hasta Santo Domingo este tipo de tejido, que pese a ser de una clase tan común no abundada allí o ni siquiera podía adquirirse por la falta de comercio que ya hemos señalado, se propuso al factor, como alternativa, que si decidía enfundar los tercios de tabaco en:

“las esteras que se hacen en aquella isla<sup>78</sup> bien ajustadas, podrá ejecutarlo, dejando a la consideración y conducta del factor el mejor modo de hacer los empaques y conducciones teniendo por objeto el mayor beneficio con el menor costo, y si este se encontrase en cajones de tablas delgadas, podrán venir encajonados todos los manojos para dar aprovechamiento a los cajones en las conducciones que se hagan de cigarros desde las Reales Fabricas a las Administraciones.”<sup>79</sup>

En la Fábrica de Sevilla quedan registrados como partidos de la jurisdicción de Santiago desde donde se enviaba tabaco a España los siguientes entre otros: Agozuela Algarrobo, arroyo Hondo, Baborico (o Babosico), Baitoa, Bonagua, Buenavista, Cacique, Caimito, Canabacoa, Canabaja, Canca, Ciénaga (o Cienega), Charchas (Las Charcas?), Diezmo, Ejido, Emboscada,

---

<sup>78</sup> *Moreau de Saint-Mery recoge la recaída de la fabricación de sacos de plantas filamentosas que eran vendidas de contrabando a los franceses de Saint Domingue. Moreau de Saint\_Mery, M.L.: Descripción de la parte española de Santo Domingo, Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), 1944, pág. 390. Quizás esta referencia a “las esteras” se refiera a ello o a un artículo similar.*

<sup>79</sup> *Instrucciones para el factor y el contador-interventor de la factoría de tabacos de Santo Domingo, cit.*

Estancia Nueva, Gauci (o Gauge), Guayabal, Guazumal (o Guacmal), Gurabo, Guravitto, Hato Mayor, Hinchá, Jabada, Jacagua, Jimanico, Jobo, Juan López, Jumaico, Larenda, Latorre, Lacey, Limonal, Limares, Madera, Muney, Matanzas, Marilore, Mirador, Moca, Palmar, Las Palomas, Papayo, Pelidera, Pomeguela, Puña, Quigua, Rincón Largo, Río, Grande, Romero, Sahoma, Grande, Santa Rosa, Sierra, La Soledad, Torre, Villadiego, Viojo y Zarambamba. De la jurisdicción de La Vega se menciona Banagua y de la capital Santo Domingo a Yabacao y Los Llanos.<sup>80</sup>

Las partidas de tabaco llegaban a la bahía de Cádiz donde eran entregadas a la Casa de la Contratación o al Administrador del Ramo. A su vez el Superintendente de la Fábrica de Sevilla ya debía tener todo dispuesto, con la debida antelación, para el transbordo de la carga a las embarcaciones que por vía fluvial la llevarían hasta la capital hispalense. Señalemos que durante el trayecto por el Guadalquivir y hasta su depósito en la Real Fábrica nos consta por la documentación el deterioro de alguna parte del género.<sup>81</sup>

A partir de un momento determinado, coincidente con la crisis antes señalada, los reconocimientos de las hojas de tabaco dominicano en la Real Fábrica de Sevilla comienzan a señalar importantes defectos en las remesas. Pese a que en las Instrucciones de 1763 se decía claramente que “la hoja debe ser sana,

---

<sup>80</sup> *Cartas y expedientes varios sobre tabaco. 1763-1815, cit.*

<sup>81</sup> *Así se dice que “entre los expresados tercios se encontraron 18 con avería de la navegación desde Cádiz a esta ciudad”. Reconocimiento de 1,148 tercios de hoja de Santo Domingo. Sevilla. 10 de enero de 1776. A. G. I. Santo Domingo, 1,055.*



limpia, tersa y con un maduro que imite a color de castaño, procurando también que al tiempo de las cosechas no se pongan sobre arena, porque esta como tiene una unión con lo aromática y meloso de la hoja se le introduce fácilmente y por consecuencia tira mayor peso en beneficio de los cosecheros y perjuicio de la Real Hacienda”.<sup>82</sup>

En 1775 hay un cambio sustancial en los dictámenes de inspección, donde se puntualizaba

“que en lo general viene esta remeza más endeble y más falta de beneficio en los manojos que en las anteriores, pues se encuentran en la mayor parte áridos por carecer el beneficio de la miel, necesario a su conservación y aumento de sustancia, debiendo tener esta el cuerpo suficiente para que la demasiada humedad no corrompa la hoja o se preste mal olor sin que por esto se diga que el expresado beneficio de la miel (aún teniendo el cuerpo que debe) sea excesivo, porque también esto le sería dañoso, sino el suficiente según pudiere tolerar cada clase, para enmendar el defecto que se nota... los 124 tercios de buena calidad se encontraron sus manojos con más beneficios que los demás, aunque no el suficiente ni igual al de los de otras remesas anteriores... y los 756 tercios restantes declarados por de calidad endeble es en unos por la absoluta falta de beneficio, en otros porque además de esta falta

---

<sup>82</sup> *Instrucciones para el factor y el contador-interventor de la factoría de tabacos de Santo Domingo, cit.*



fue cogida la hoja antes de sazón, o que por defectos de cultivo o infuria (sic) de los temporales quedó enferma, desustanciada.”<sup>83</sup>

Es cierto que pese a estos defectos solía añadirse que las hojas “con más o menos ventajas son a propósito para la labor de cigarros”, pero las anomalías en las cargazones denotaban un problema en las cosechas de tabaco. Solo un año mas tarde de volvía a especificar que “en lo general, aunque la hoja es buena continúa con la falta de beneficio advertida en otros reconocimientos de esta naturaleza por falta de miel precisa con proporción a la resistencia de la hoja en unos manojos, y por no tener en otros la miel el cuerpo correspondiente, por cuya causa se ha conocido la hoja con la demasiada humedad en los manojos cargados de jugo<sup>84</sup>, y otros, y casi generalmente ha contraído el olor a la misma humedad con que fueron empaquetados, perdiendo el natural de la hoja, sobre cuyo asunto hablamos con bastante prolijidad en el anterior reconocimiento de igual naturaleza.”<sup>85</sup>

En cuanto a cifras concretas, se ha calculado que las exportaciones de tabaco de Santo Domingo a Sevilla durante el periodo de 1780 a 1796 oscilarían alrededor de 5,864 arrobas de media

---

83 *Extracto del reconocimiento de 1,171 tercios de hoja de Santo Domingo. Sevilla, 6 de febrero de 1775. A. G. I. Santo Domingo, 1,055. Idénticos defectos vuelven a señalarse años después. Reconocimiento de 1,148 tercios de hoja de Santo Domingo. Sevilla. 10 de enero de 1776. A. G. I. Santo Domingo, 1,055. El subrayado es nuestro.*

84 *Esta deficiencia ya venía señalándose desde dos años antes, cuando se advertía que “se debe prevenir que nos los prensen (los tabacos) con tanto jugo de humedad o miel para que lose recuece”. Reconocimiento de los tabacos en rama que vinieron de Santo Domingo. Sevilla. 14 de enero de 1774. A. G. I. Santo Domingo, 1,055.*

85 *Reconocimiento de 2148 tercios de hoja de Santo Domingo. Sevilla. 10 de enero de 1776. A. G. I. Santo Domingo, 1,055.*

anual,<sup>86</sup> o bien que de 1770 a 1796 –en 23 envíos- la factoría dominicana remitió a la Península un total de 124.429 arrobas y 6 libras, es decir una media de 5,410 arrobas anuales.<sup>87</sup> Quizás nuevas investigaciones nos permitan en un futuro cercano precisar mucho más exactamente cual fue el volumen real del tabaco remitido desde la isla a la metrópoli y su clasificación por calidades, así como otra serie de cuestiones también importantes para la historia económica de este territorio colonial.



---

<sup>86</sup> *Sevilla Soler, Rosario: Santo Domingo, Tierra de Frontera, pág. 116.*

<sup>87</sup> *Lluyeres Navarro: Tabaco y catalanes'', pág. 22*

El Tabaco en Santo Domingo y su exportación a Sevilla (época colonial).

APÉNDICE DOCUMENTAL

APÉNDICE I

Reconocimiento de los tabacos que en Rama vinieron a Santo Domingo en el Bergatín nombrado San Antonio (alias el Caulicán) y ejecutado en los días 11, 12 y 13 de Enero de 1774.

Marcas	T. de 1.ª clase			R. de 2.ª clase			L. de 3.ª clase		
	Bueno	Mediano	Endeble	Bueno	Mediano	Endeble	Bueno	Mediano	Endeble
Licey	106					119			141
Gurabo	76					58		111	
Canca	19				25			52	
Sabana Grande	27				66			31	
Limal	23				8			38	
Guazumal		11			31				46
Moca		8			32			24	
Buena Vista	20								19
Quinigua			8			2			24
Ejido	11			7				19	
Jacagua	2				10			9	
Diezmo				12					13
Madera		3			14				15
Estancia Nueva					14				
Rincón Largo	3				6			3	
Guasi					6				1
Juan López					3			4	
Mirador					1				1
Matanzas								5	
Zarambamba	4					4		3	
Peladeros						3			2
Canabaja		1							3
Palmar						2		2	
Torres		1				2			2
Charcas				4			1		
Cienega		1							2
Guayabal		1		1				1	
Jaraba					3			1	
Cacique						2			1
Humayco					2				1
Puñal					2				
Papayo									3
Caimito									1
Hincha						1			1
Agozuela									1
Limonos								1	
Llanos Jurisdicción de Santo Domingo					1				
Santa Rosa		1			1				
Totales	291	27	8	24	226	193	1	304	277

RESUMEN GENERAL

Marcas	Buenos	Mediano	Endeble	Total	Lib. Lim
T.	291	27	8	326	30.477
R.	24	226	193	443	41.486
L.	1	304	277	582	54.562
Totales	316	557	478	1.351	126.225

Unos tabacos son a propósito para las labores de cigarros, y se debe prevenir que no los apresen con tanto jugo de humedad, o miel clara, que los recuece, y en lo demás ya van arriba expresados sus partidas, calidades y demás que se les notó. Sevilla, 14 de Enero de 1774. Antonio Aguiar de Zela.





## APÉNDICE II

Relación de 6 tercios de tabaco en Rama de la primera calidad, nombrado Tienda, con marca T; 11 tercios de tabaco de la segunda calidad, nombrado Rescogido, marcados R; 221 tercios de la tercera calidad, nombrado Libras, marcados L. Embarcados de cuenta de S.M. en virtud de Real Orden para entregar en Cádiz al Sr. Administrador de este Ramo, por disposición del Sr. D. José Solano, Caballero del Orden de Santiago, Brigadier de la Real Armada, Presidente, Gobernador y Capitán General de esta isla Española, en el paquebote nombrado San Esteban y Sta. María Socos, propio de la Real Compañía de Comercio de Barcelona, su capitán y maestre don Jose Barrera.

Partidos	1.ª Calidad		2.ª Calidad		3.ª Calidad	
	T.	Arrobas	Tercios	Arrobas	Tercios	Arrobas
Licey	1	4			62	248
Gurabo	2	8			52	208
Canca	2	8	1	4	19	76
Sabana Grande			3	12	13	52
Limonal	1	4			10	40
Guazumal					9	36
Moca					7	28
Buena Vista					3	12
Quinigua					20	80
Ejido					10	40
Madera					2	8
Estancia Nueva			2	8		
Rincón Largo					2	8
Guasi			1	4		
Juan López					1	4
Mirador					1	4
Zarambamba			1	4	1	4
Caimito					1	4
Puñal					1	4
Jimayaco					1	4
Seibo			1	4		
Santa Rosa			1	4		
Paladeros					1	4
Jacagua			1	2,9	5	20
Totales	6	24	11	42,9	221	884

## RESUMEN GENERAL

Calidad	Tercios	Arrobas
1.ª	6	24
2.ª	11	42,9
3.ª	221	884
Total	238	950,9

NOTA: Que la numeración que tienen los tercios de tabacos expresados en esta relación, sirve solo a manifestar lo que ha entregado cada labrador, para si se quiere saber, quien de ellos lo beneficia mejor; todos los tercios de n.º 1 son de un labrador, todos los de la n.º 2 son de otro, de n.º 3 de otro; y así sucesivamente. Santo Domingo y Mayo 14 de 1774.

Andrés de Lecanda

Con mi intervención  
José de la Vega

El Tabaco en Santo Domingo y su exportación a Sevilla (época colonial).

APÉNDICE III

Extracto del reconocimiento hecho en 6 de febrero de 1775, de los un mil ciento setenta y un tercios de hoja de Santo Domingo conducidos en la saetía nombrada El Espíritu Santo, su capitán y maestro D. José Boté.

Partidos	1.ª Calidad			2.ª Calidad			3.ª Calidad										
	Buena	Mediana	Endeble	Buena	Mediana	Endeble	Buena	Mediana	Endeble								
	T.P.	T.		R.P.	R.		L.P.	L.									
Licey		24	4	51		14	132		9	0							
Sabana Grande	15				47	1	71	10									
Pontezuela		7			6	2	19	12									
Quinigua		4				7	2		2	1							
Guasima	3						2		1								
Jacagua		2			1		14		1	0							
Buenavista	2			44		2	34		3	4							
Charcas	1					1	2										
Guazumal	1		1		6	3	24		32								
Gurabo	1	1		2	13		26		46								
Limonal	1		1		7	4	28		12								
Rincón Largo	1	1		1			7										
Llanos	2			2			1										
Diezmo	1			3		1	4			3							
Moca			5	3	7		4		4	3							
Canca			1		2	1	16		1	0							
Gigüerto			1														
Ejido					7	2	3		2	7							
Jababa				5													
Sambita					4		3										
Estancia Nueva					1	4	6		6								
Sierra					1		4										
Papayo					1		1										
Romero						3				1							
Hincha						1				1							
Bonagua						1											
Matanzas					1				5								
Peladeros						1	3		4								
Emboscada							3		2								
Guasí							1	13									
Arroyo Hondo							1	1	1								
Río Grande							1										
Caimito							1			3							
Canabacoa								3		8							
Palmar										3							
Babóxico										1							
Madera										3							
Río Verde										2							
Manga Larga										2							
Hato Mayor										1							
Mirador									1								
Santa Rosa										1							
Alta Mira									1								
Vega						1											
Totales	26	8	31	6	8	2	74	56	74	14	5	41	4	81	331	133	277

RESUMEN GENERAL

Calidad	Marcas	Buena	Mediana	Endeble	Total	Libras en limpio
1.ª	T.P.	26	8	31	65	6.109
	T.	6	8	2	16	1.515
2.ª	R.P.	74	56	74	204	19.182
	R.	14	5	41	60	5.657
3.ª	L.P.	4	81	331	416	39.126
	L.		133	277	410	38.588
<b>Total</b>		124	291	756	1.171	110.177



## APÉNDICE IV

Reconocimiento hecho en 10 de enero de 1776 de los dos mil ciento y cuarenta y ocho tercios de hoja de Santo Domingo, conducidos en el paquebote nombrado Nuestra Señora del Pilar, su Capitán D. Antonio Futzo.

Partidos	1.ª Calidad			2.ª Calidad			3.ª Calidad		
	Bueno	Mediano	Endeble	Bueno	Mediano	Endeble	Bueno	Mediano	Endeble
	T.P.	T.		R.P.	R.		L.P.	L.	
Lucey	40	15		87		96	64		185
Gurabo	43	10			81	99		42	1 8 8
Pontezuela	42	6		77		16		28	47
Guazumal	15	2		23		15		25	35
Moca	9	1		21		19		10	37
Sabana Grande	28	3		57		9		83	2 5
Canca	9	2		28		24		27	4 6
Limonal	19	3		24		10		11	2 0
Santa Rosa	3								5
Guayabal	1			1		3			1
Diezmo	1				2	7		2	5
Buena Vista	10	1		5		13		1	3 0
Quingua		3				1			7
Matanza				8					6
Madera				3		3			9
Ejido		3		7		10		5	3 6
Jacagua				8		21		8	3 2
Caimito				1		3			5
Hato Mayor				7		1		5	7
Estancia Nueva				1					6
La Torre				2					1
Papayo				1					4
Hincha						2			3
Río Verde						1			2
Zarambamba						1			
Rafael						1			
Emboscada						2		1	
Guausi								1	
Hoya del Caimito								1	4
Angustura									1
Palmar									9
Bonagua									2
Algarrobo									1
Cienega									3
Mirador									2
Río Grande									4
Palomas									1
Puñal									1
Jurisdicción de Santo Domingo							3		
Totales	211	46	3	266	178	137	220	3	69 222 23 331 4 3 9

## RESUMEN GENERAL

Calidad	Marcas	Bueno	Mediano	Eneble	Total	Libras en limpio
1.ª	T.P.	211			211	19.999
	T.	46	3		49	4.663
2.ª	R.P.	266	178		444	42.129
	R.	137	220	3	360	34.067
3.ª	L.P.	69	222	23	314	29.856
	L.		331	439	770	73.409
Total		729	954	465	2148	204.123

APÉNDICE V

Santo Domingo, 21 de Febrero de 1778

Factura de los tercios de tabacos que por disposición del Sr. I. José Solano Caballero Orden de Santiago Brigadier de la Real Armada y Presidente, Gobernador y Capitán General de esta isla, se han embarcado en el paquebote nombrado San Juan Bautista, alias Postillón de la Habana del cargo de D. Felix Puig y Claisel su capitán maestro y piloto, para navegarlos de cuenta y riesgo de S.M. (Dios le guarde) a entregar en Cándiz al Sr. Administrador de este Ramo.

Partidos	T.P.		R.P.		L.P.		L.	
	Tercios	Libras	Tercios	Libras	Tercios	Libras	Tercios	Libras
Licey	41	4.100	271	27.100	231	23.100	98	9.800
Gurabo	51	5.100	139	13.900	172	17.200	122	12.200
Sabana Grande	16	1.600	41	4.100	80	8.000	37	3.700
Limal	44	4.400	65	6.500	63	6.300	10	1000
Moca	5	500	33	3.300	21	2.100	24	2.400
Pontezuela	37	3.700	118	11.800	90	9.000	29	2.900
Guazumal	18	1.800	34	3.400	47	4.700	39	3.900
Canca	4	400	8	800	32	3.200	25	2.500
Buena Vista	3	300	13	1.300	22	2.200	43	4.300
Caimito	1	100	6	600			3	300
Puñal	2	200	5	500	6	600	1	100
Ejido			8	800	10	1.000	21	2.100
Hato Mayor			5	500	4	400	1	100
Papayo			6	600	3	300	12	1.200
Viojo			10	1.000			9	900
Jacagua			4	400	13	1.300	43	4.300
Canabacoa			2	200	2	200	2	200
Madera			1	100	3	300	5	500
Estancia Nueva			8	800	7	700	6	600
Palmar					3	300	26	2.600
Arroyo Hondo					4	400		
Quinigua					3	300	8	800
Hincha					3	300	2	200
Jaraba					1	100	2	200
Juan López							1	100
Totales	222	22.200	777	77.700	822	82.200	579	57.900

RESUMEN GENERAL

	Tercios	Libras
T.P.	222	22.200
R.P.	777	77.700
L.P.	822	82.200
L.	579	57.900
Totales	2.400	242.000





**APÉNDICE VI**  
Santo Domingo, 30 de Noviembre de 1782.

Factura de 3.500 tercios de tabaco de a quintal cada uno, de las calidades de tienda, de rescogidos, de libras, que remite en virtud de Real Orden el Sr. Don Isidro de Peralta y Roxas, Coronel de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitán General de esta Isla Española, y presidente de la Real Audiencia que reside en ella, a entregar en Cadiz al Administrador de este ramo para la Reales Fábricas de Sevilla en las marcas que se expresan.

Partidos	T.		R.		L.	
	Tercios	Libras	Tercios	Libras	Tercios	Libras
Canca	27	2.700	110	11.000	71	7.100
Gurabo	110	11.600	318	31.800	280	28.000
Licey	245	24.500	480	48.000	400	40.000
Pontezuela	81	8.100	146	14.600	136	13.600
Ejido	3	300	9	900	11	1.100
Limonal	68	6.800	84	8.400	69	6.900
Arroyo Hondo	4	400	11	1.100	10	1.000
Sabana Grande	48	4.800	139	13.900	124	12.400
Madera	2	200	5	500	6	600
Puñal	3	300	12	1.200	6	600
Guazumal	13	1.300	44	4.400	45	4.500
Buena Vista	12	1.200	58	5.800	50	5.000
Rincón Largo	14	1.400	11	1.100	10	1.000
Guayaval	1	100				
Cienega	1	100	6	600	2	200
Jacagua			30	3.000	57	5.700
Charcas			2	200	2	200
Angostura			8	800	7	700
Moca			18	1.800	36	3.600
Papayo			2	200	1	100
Palmar			11	1.100	17	1.700
Peladeros			4	400	2	200
Marilópez			1	100	1	100
Mamey			1	100	1	100
Quinigua			5	500	5	500
Lasoleidad					1	100
Hincha					1	100
Jababa					2	200
<b>Totales</b>	<b>632</b>	<b>63.200</b>	<b>1.515</b>	<b>151.500</b>	<b>1.353</b>	<b>135.300</b>

Nota: Que la numeración de cada tercio con su calidad y partido denota el nombre del cosechero.

**RESUMEN GENERAL**

	Tercios	Libras
T.	632	63.200
R.	1.515	151.500
L.	1.353	135.300
<b>Total</b>	<b>3.500</b>	<b>350.000</b>

Andrés de Lecanda

Recibi la partida de los tabacos contenidos arriba a mi satisfacción para los fines y obligaciones que constan de la Contrata celebrada sobre ello.



APÉNDICE VII  
Santo Domingo Julio 24, de 1785

Factura de los tabacos que por disposición del Sr. Don Isidro de Peralta y Roxas, Brigadier de los Reales Ejércitos, Presidente, Gobernador y Capitán General de esta isla Española, Se han embarcado en la seatia nombrada San Pablo, del cargo de Don Pablo Carbonell, su capitán, maestre y piloto para navegarlos de cuenta de S.M., Dios le guarde, a entregar en Cádiz al Sr. Administrador de la Real Renta de este Ramo.

Partidos	T.		R.		L.	
	Tercios	Libras	Tercios	Libras	Tercios	Libras
Licey	121	12.100	232	23.200	188	18.800
Pontezuela	74	7.400	112	11.200	118	11.800
Guazumal	17	1.700	20	2.000	27	2.700
Limonal	66	6.600	65	6.500	67	6.700
Puñal	8	800	15	1.500	11	1.100
Canca	10	1.000	52	5.200	33	3.300
Gurabo	73	7.300	92	9.200	100	10.000
Buena Vista	19	1.900	36	3.600	24	2.400
Jacagua	1	100	30	3.000	28	2.800
Moca	3	300	26	2.600	27	2.700
Sabana Grande	18	1.800	53	5.300	55	5.500
Lascharcas	2	200	5	500	4	400
Viojo	1	100	3	300	5	500
Estancia Nueva	7	700	16	1.600	8	800
Canabacoa	2	200	5	500	5	500
Palmar	1	100	7	700	9	900
Paladeros			6	600	1	100
Angostura	15	1.500	30	3.000	23	2.300
Rincón Largo	1	100	4	400	2	200
Baitoa			5	500	1	100
Madera			3	300		
Cienega			1	100		
Gurabito			1	100		
Latorre					1	100
Lapenda			2	200	1	100
Las Palomas			1	100	1	100
<b>Total</b>	<b>439</b>	<b>43.900</b>	<b>822</b>	<b>82.200</b>	<b>739</b>	<b>73.900</b>

Nota: Que la numeración que se halla en cada uno de los tercios solo sirve para conocimiento del labrador que lo benefició en caso de que haya que advertirle alguna cosa.

RESUMEN GENERAL

	Tercios	Libras
T.	439	43.900
R.	822	82.200
L.	739	73.900
<b>Total</b>	<b>2.000</b>	<b>200.000</b>

Andrés de Lecanda

